



Tratado de Libre Comercio con Perú

Estado Actual de la Negociación

Seminario “Oportunidades Comerciales con Perú”
San José, 22 de marzo de 2011

Comercio Costa Rica – Perú

- El intercambio comercial entre Costa Rica y Perú en los últimos diez años ha sido fluctuante tanto en exportaciones como importaciones. La tasa de crecimiento promedio anual del comercio fue de un 8,7%, pasando el volumen transado de US\$ 21,0 millones en 2000 a US\$ 48,2 millones en 2010; es decir fue 2,29 veces mayor que el último año.
- Las exportaciones mostraron un mayor dinamismo en 2007, 2008 y 2009; en este período la tasa de crecimiento promedio anual fue de un 45,8%. Por su parte, 2005, 2006 y 2010 fueron los años en los que las importaciones crecieron más.
- Durante 2010, las exportaciones alcanzaron un monto de US\$ 12,8 millones mientras que las importaciones US\$ 35,3 millones.
- En 2010, los productos **exportados** a Perú con mayor participación fueron: medicamentos; neumáticos; los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80V; entre otros. Entre los principales productos de **importación** se encuentran: placas, láminas, tiras y hojas de plástico, y las preparaciones para la alimentación de animales.

Estado actual de la negociación

- **Textos concluidos:** se concluyó la negociación de 10 capítulos: preámbulo, facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, defensa comercial, inversión, servicios, solución de controversias, transparencia y disposiciones finales.
- **Capítulos pendientes:** disposiciones iniciales y definiciones generales, acceso a mercados, reglas de origen, cooperación aduanera, propiedad intelectual, contratación pública, entrada temporal de personas de negocios, administración del Tratado y excepciones.
- **Aspectos bilaterales:** se han llevado a cabo reuniones para discutir los temas bilaterales respecto a las ofertas arancelarias, reglas de origen específicas y los anexos sobre contratación pública, servicios e inversiones.

Acceso a Mercados de Mercancías

- **Resultados:** se concluyó a nivel técnico la discusión del texto normativo, en donde se acordó que los bienes producidos bajo zona franca gozarán de las preferencias del Tratado. Con respecto a la oferta, se acordaron 53 capítulos del Sistema Armonizado: animales vivos; gomas, resinas y demás; tabaco; minerales; combustibles; productos químicos; productos farmacéuticos; abonos; pinturas; cueros y sus manufacturas; joyería; vehículos; relojería e instrumentos musicales.
- **Temas pendientes:** exención y devolución de aranceles aduaneros; y disposiciones sobre admisión temporal de mercancías.
- **Seguimiento:** consultas internas con los sectores productivos.

Resultados CR-Perú – Acceso a mercados

Desgravación en CR ^{1/}

Plazo	N° líneas arancelarias	%
Inmediata	4.590	70
5 años	296	5
10 años	816	12
12 años	148	2
15 años	434	7
Pendiente (tratamiento especial)	284	4
TOTAL	6.568	100

- CR concedió desgravación inmediata y a 5 años para productos de interés para Perú, entre otros, azafrán, minerales, combustibles y artículos de joyería.
- 10 años: entre otros, té, pimienta, grasas animales, sal, yeso, desinfectantes, herbicidas y calendarios.
- 12 y 15 años: ciertas manufacturas de papel, plástico y metal.
- Pendiente: entre otros, pastas, carne bovina, cerdo, pollo, leche en polvo, café, papa, cebolla.

1/ En la discusión bilateral de las Listas de Desgravación Arancelaria, Perú y CR lograron acordar 53 capítulos del Sistema Armonizado (representan el 55% del total).

Resultados CR-Perú – Acceso a mercados

Desgravación en Perú

Plazo	N° líneas arancelarias	%
Inmediata	5.497	75
Reciprocidad	646	9
5 años	607	8
10 y 15 años	620	8
TOTAL	7.370	100

- Perú concedió desgravación inmediata y a 5 años para productos de interés de CR, tales como, llantas, conductores eléctricos, preparaciones homogeneizadas de frutas, medicamentos.
- Reciprocidad: ciertas hortalizas frescas y en conserva y textiles.
- 10 y 15 años: entre otros, jabón, betunes, juntas y tubos de caucho vulcanizado, refrigeradores domésticos, bananos, piña y productos lácteos.

Reglas de Origen y Procedimientos de Origen

- **Resultados:**

- **Texto:** se han acordaron disposiciones relacionadas con operaciones o procesos mínimos que no confieren origen a las mercancías (por ejemplo, empaque, desempaques, agrupación en bultos); cálculo del valor de contenido regional; sanciones por incumplimiento de las disposiciones en materia de origen; posibilidad de facturación en un tercer país; establecimiento de un Comité de Reglas de Origen; operaciones o procesos mínimos que no confieren origen a las mercancías (por ejemplo, empaque, desempaques, agrupación en bultos); cálculo del valor de contenido regional, sanciones por incumplimiento de las disposiciones en materia de origen y la posibilidad de facturación en un tercer país.

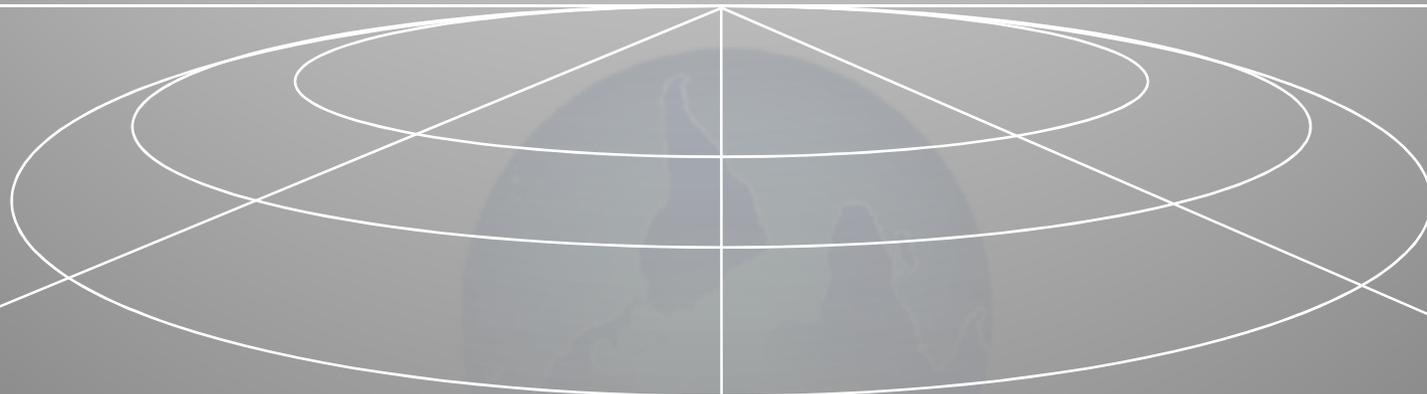
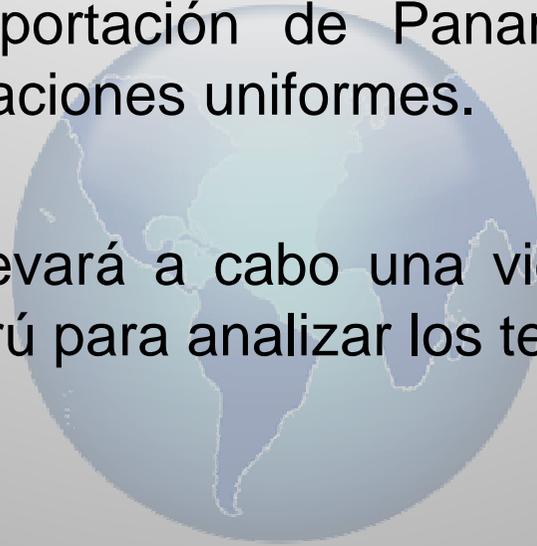
Reglas de Origen y Procedimientos de Origen

- **Resultados:**

- **Reglas de origen específicas:** se han revisado los capítulos del 1 al 85 del Sistema Armonizado (excepto las reglas para textiles, capítulos 50 al 63). Dentro de las reglas acordadas están las aplicables a productos como carnes; pesca; atún enlatado; algunos productos lácteos (leche, mantequilla, yogurt); plantas; frutas; café y sus subproductos; hortalizas; cereales; químicos; abonos; manufacturas de cuero; peletería y sus confecciones; productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; productos cerámicos; manufacturas de aluminio y cobre; algunas máquinas y aparatos.

Reglas de Origen y Procedimientos de Origen

- **Temas pendientes:** certificación de origen y artículos relacionados, acumulación de origen, De minimis para textiles, certificado de reexportación de Panamá, documentos de soporte y reglamentaciones uniformes.
- **Seguimiento:** se llevará a cabo una videoconferencia entre Centroamérica y Perú para analizar los temas pendientes.



Facilitación del Comercio y Procedimientos Aduaneros

- **Resultados:** se concluyó la negociación de este capítulo, el cual contiene, entre otras, disposiciones tendientes a facilitar el comercio entre los países por medio de la publicación de la normativa aduanera en Internet, despacho eficiente de las mercancías, adopción o mantenimiento de sistemas de análisis de riesgo, procedimiento para la emisión de resoluciones anticipadas en materia de clasificación arancelaria, valoración aduanera y origen de las mercancías.

Cooperación Aduanera y Asistencia Mutua Aduanera

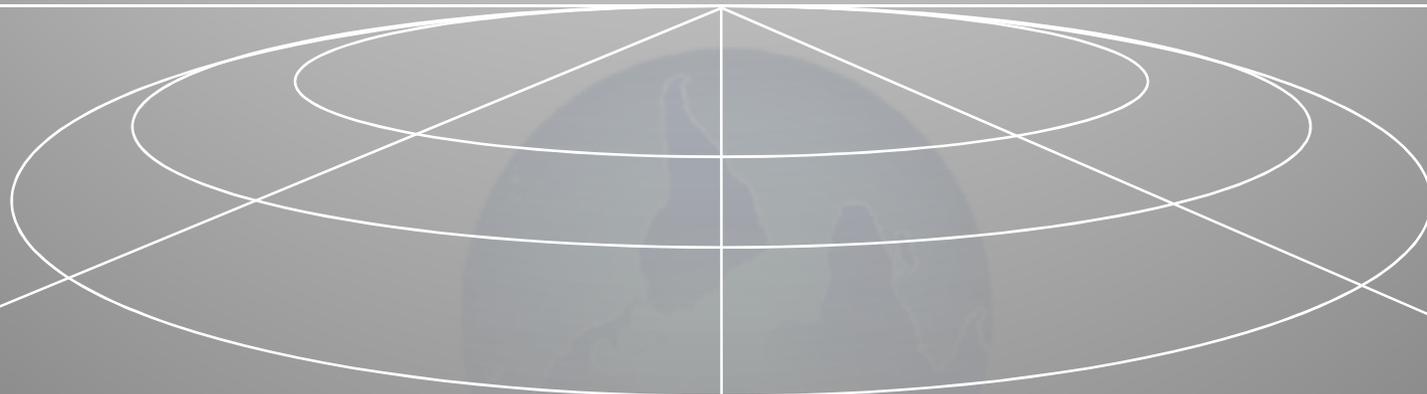
- **Resultados:** se acordaron disposiciones sobre cooperación y asistencia mutua entre autoridades aduaneras o competentes de cada país, con el objetivo de brindar la posibilidad de intercambiar información para prevenir e investigar las infracciones aduaneras, facilitar y agilizar el flujo de las mercancías y promover el entendimiento mutuo de la legislación y procedimientos aduaneros entre los países.
- **Temas pendientes:** la forma jurídica para incorporar disposiciones de esta naturaleza, especialmente para que las disposiciones no estén sujetas al mecanismo de solución de controversias del Tratado y disposiciones sobre cooperación conjunta.
- **Seguimiento:** se llevará a cabo una videoconferencia entre Centroamérica y Perú para analizar los temas pendientes.

Obstáculos Técnicos al Comercio

- **Resultados:** se concluyó la negociación del capítulo, el cual parte de una reafirmación de los derechos y obligaciones establecidos en la OMC en la materia, abarcando además disposiciones sobre ámbito y cobertura, facilitación del comercio, uso de normas internacionales, reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y transparencia. Asimismo, se incluye el establecimiento de un Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

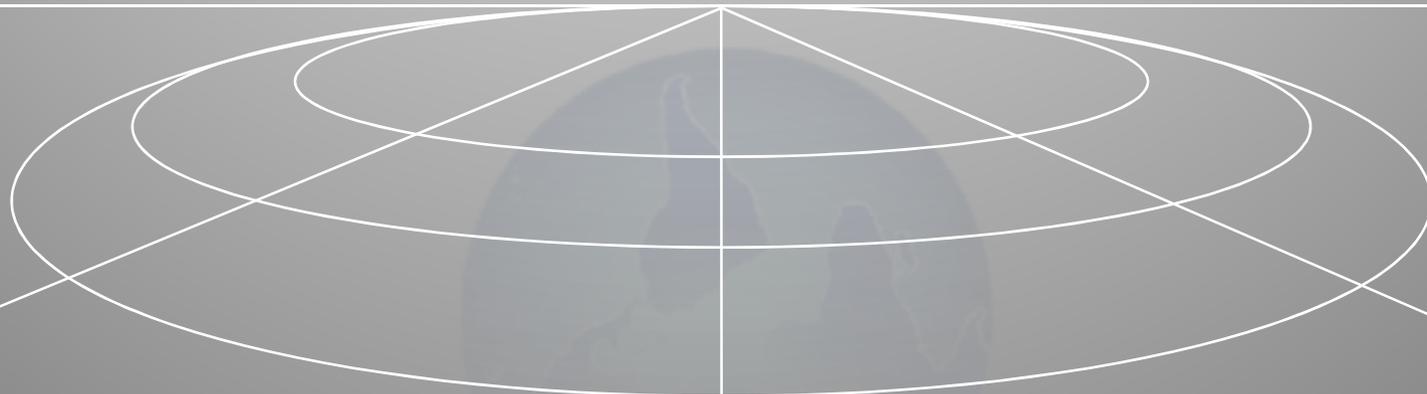
- **Resultados:** se finalizó la negociación del capítulo, logrando un marco normativo que permitirá la aplicación de medidas de esta naturaleza a los productos de origen animal y vegetal que se intercambien con Perú, de manera que se garantice la protección de los estatus sanitario y fitosanitario sin aplicar restricciones innecesarias al comercio.



Defensa Comercial

- **Resultados:** el grupo de negociación logró resolver los temas pendientes del capítulo, el cual incorpora cuatro secciones relativas a los siguientes temas: a) Medidas de Salvaguardia Bilaterales; b) Medidas de Salvaguardia Globales; c) Medidas Antidumping y Compensatorias; y d) Cooperación.

El objetivo de este capítulo es proveer, a las ramas de producción domésticas, instrumentos de protección comercial en caso de que se vean afectadas por el ingreso de importaciones masivas o de importaciones objeto de prácticas comerciales desleales (dumping y subvenciones).



Política de Competencia

- **Resultados:** el grupo de negociación logró resolver los temas pendientes del capítulo, el cual contiene ocho artículos que regulan, entre otras cosas, los mecanismos de coordinación y cooperación entre las agencias de competencia de las Partes, el intercambio de información, notificaciones y consultas, y la solución de controversias.

El objetivo primordial de este capítulo es asegurar que los beneficios de la liberalización comercial derivados del Tratado no se vean menoscabados por prácticas anticompetitivas, así como promover la cooperación entre las Partes a través de la aplicación de sus respectivas leyes de competencia.

Inversión

- **Resultados:** se acordó el texto de este capítulo, el cual constituye el marco jurídico que regula las inversiones y los inversionistas de las Partes, particularmente el trato que recibirán dichas inversiones e inversionistas bajo condiciones de previsibilidad, seguridad y transparencia. El capítulo contiene, entre otras, disposiciones sobre el trato que recibirán dichas inversiones e inversionistas respecto a las inversiones e inversionistas nacionales (trato nacional) y de terceros países (trato de nación más favorecida), el acceso a los mercados, el nivel mínimo de trato y la libertad de transferencias.
- **Pendientes:** Anexos I y II de medidas disconformes.
- **Seguimiento:** el 24 de marzo se realizará un intercambio de anexos de medidas disconformes.

Comercio Transfronterizo de Servicios

- **Resultados:** se acordó el texto de este capítulo, el cual regula a los proveedores de servicios de las Partes que suministren servicios de manera transfronteriza o mediante la presencia temporal del proveedor de servicios, en el territorio de la otra Parte; así como el consumo de servicios en el exterior. Se establecen, entre otras, disposiciones relativas al trato que recibirán los proveedores de servicios respecto a los proveedores de servicios nacionales (trato nacional) y de terceros países (trato de nación más favorecida) y al acceso a los mercados.

- **Pendientes:** Anexos I y II sobre medidas disconformes.
- **Seguimiento:** el 24 de marzo se realizará un intercambio de anexos de medidas disconformes.

Entrada Temporal de Personas de Negocios

- **Resultados:** se acordaron disposiciones para facilitar la entrada temporal de visitantes de negocios, comerciantes, inversionistas y las transferencias intra-corporativas de gerentes, ejecutivos y especialistas de conformidad con la legislación nacional, incluidas las leyes migratorias y laborales.
- **Pendientes:** el Apéndice en donde se establezcan los plazos de permanencia para la entrada temporal de personas de negocios. La incorporación de los profesionales como un tipo de personas de negocios a la que se le permita la entrada temporal.
- **Seguimiento:** durante la próxima ronda de negociación se van a discutir los temas pendientes.

Propiedad Intelectual

- **Resultados:** se acordaron principios básicos, disposiciones generales, los temas de marcas, derechos de autor y observancia, en términos consistentes con la normativa nacional vigente, así como disposiciones que aseguran la protección de los conocimientos tradicionales y la biodiversidad, consistentes con el Convenio de Diversidad Biológica y la legislación nacional, aspectos sobre Cooperación y Ciencia y Tecnología. En indicaciones geográficas se logró un acuerdo conceptual sobre la forma en que deben tratarse para su protección en la otra Parte y la incorporación a futuro de indicaciones geográficas adicionales. Perú presentó una lista de 6 indicaciones geográficas para las cuales desea protección a través del Tratado.

Propiedad Intelectual

- **Pendientes:** la referencia a resoluciones de la Organización Mundial de la Salud sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual y la reafirmación de derechos y obligaciones de otros tratados multilaterales; la forma de tramitar las indicaciones geográficas de la otra Parte; y el tratamiento de indicaciones geográficas homónimas.

- **Seguimiento:**
 - 07/03/2011: Perú reaccionará a la propuesta de CA sobre indicaciones geográficas.
 - 21/03/2011: intercambio de las indicaciones geográficas (titularidad, especificaciones, fecha de protección y zona geográfica protegida).
 - 21/03/2011: videoconferencia entre CA y Perú para discutir los temas normativos pendientes.

Contratación Pública

- **Resultados:** se acordaron disposiciones sobre ámbito de aplicación y cobertura, excepciones y principios generales, documentos de contratación, especificaciones técnicas, plazos para la presentación de ofertas, apertura de ofertas y adjudicación de contratos, divulgación de información y medios de impugnación, excepciones a la cobertura del capítulo, los supuestos en los que se permite el uso de contratación directa y el uso de medios electrónicos o impresos para la publicación de medidas e información sobre las contrataciones públicas, las cuales reflejan la realidad de cada país y se ajustan a la legislación interna sobre la materia. Durante las reuniones bilaterales realizadas para revisar las ofertas iniciales de cobertura presentadas por cada país, se manifestaron inquietudes y solicitudes de mejora y se acordó presentar ofertas revisadas.

Contratación Pública

- **Pendientes:** la aplicación de las excepciones generales, condicionando que estas no constituyan restricciones encubiertas al comercio; publicación de los planes anuales de compras públicas; y los plazos para la presentación de impugnaciones.

- **Seguimiento:**
 - 14/03/2011: Perú reaccionará a los temas normativos pendientes.
 - 25/03/2011: intercambio de solicitudes de mejora de las ofertas de anexos de cobertura.
 - 07/04/2011: intercambio de ofertas mejoradas de anexos de cobertura.



Solución de Controversias

- **Resultados:** se acordó el texto del capítulo, el cual contiene un proceso de solución de controversias con una fase de consultas y otra ante un panel. En la fase de consultas destaca la inclusión de una norma que brinda un tratamiento más ágil, no sólo a mercancías perecederas sino a mercancías y servicios estacionales. La segunda etapa sobre el proceso ante el panel contiene regulaciones estándar sobre el tema, tales como establecimiento y selección del panel (se negoció un esquema sin lista de panelistas), el contenido que deberán tener como mínimo las Reglas de Procedimiento, la norma sobre el mandato, la posibilidad de recurrir a asesoría técnica y el contenido del informe, así como su forma de cumplimiento.

Asuntos Institucionales

- **Resultados:** se acordó una parte importante de los textos relacionados con esta materia. Los capítulos de transparencia y disposiciones finales cerraron.
- **Pendientes:** en general, el contenido de los artículos que se encuentran pendientes depende de los resultados de las diversas mesas de negociación. Algunos de estos artículos se relacionan con objetivos, funciones de la Comisión de Libre Comercio, balanza de pagos y tributación.
- **Seguimiento:** se realizará una videoconferencia para discutir los temas pendientes.

Próximos pasos

- **Marzo y abril:** reuniones y videoconferencias de Centroamérica y de Centroamérica con Perú para analizar los temas normativos pendientes en propiedad intelectual, disposiciones institucionales, reglas de origen y cooperación aduanera.
- **4 al 8 de abril (Panamá):** mini ronda para analizar temas bilaterales respecto a las ofertas de acceso a mercados, reglas de origen específicas y los anexos de servicios e inversión.
- **2 al 6 de mayo:** IV Ronda de Negociación, Perú.



<http://www.comex.go.cr>

PEP@COMEX.GO.CR